

**SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL
SEXTO CONSEJO DE PLANTEL SAN LORENZO TEZONCO
6 DE OCTUBRE DE 2022, 13:00 HORAS**

En la Ciudad de México, siendo las trece horas del día seis de octubre de dos mil veintidós en el aula B101 del Plantel San Lorenzo Tezonco, se reunieron para llevar a cabo la **SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL SEXTO CONSEJO DE PLANTEL SAN LORENZO TEZONCO** los consejeros del sector estudiantil del Colegio de Ciencia y Tecnología con voz y voto: Carlos Daniel Bretado Enríquez; y del Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales con voz y voto: María de los Ángeles Hernández Rubio; los consejeros del sector académico del Colegio de Ciencia y Tecnología con voz y voto: Magali Cortez Vázquez, Gloria Elena Londoño Mejía y Yuri Yerye Isaac Novoa; la consejera del sector académico del Colegio de Ciencias y Humanidades con voz y voto: Rubiceli Medina Aguilar; las consejeras del sector académico del Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales con voz y voto: Samanta Bibiana Espitia Parada y Susy Rodríguez Moreno; el Coordinador del Plantel con voz y voto: Juan Carlos Aguilar Franco; del sector Administrativo Técnico y Manual con voz: Jorge Larios González.

Orden del día:

1. Registro de asistencia.
2. Verificación de quórum.
3. Declaración de apertura de la sesión.
4. Foro universitario.
5. Aprobación del orden del día.
6. Aprobación de la minuta de la Quinta Sesión Ordinaria del 11 de agosto de 2022.
7. Propuesta de punto de acuerdo para establecer horarios de ingreso y salida de la comunidad al Plantel San Lorenzo Tezonco a partir del semestre 2022-II.
8. Propuesta de acuerdo para la asignación de un espacio para la Defensoría de Derechos Universitarios en el Plantel San Lorenzo Tezonco.
9. Propuesta de acuerdo para la asignación de un espacio para Lactario en el Plantel San Lorenzo Tezonco.
10. Información sobre la liberación de barandales en los pasillos de entrada al plantel, ocupados para el estacionamiento de bicicletas.
11. Atención a los actos de violencia en la comunidad universitaria del Plantel San Lorenzo Tezonco. Presenta la Comisión de Mediación y Conciliación.
12. Disposición de 260 memorias USB con puerto USB-C y puerto USB-A para estudiantes del plantel SLT.
13. Aprobación de la oferta académica 2023-I
14. Atención al oficio UACM-PE/SLT-002-22, enviado al consejo de plantel, por parte de los académicos y estudiantes de la Licenciatura de Ingeniería en Sistemas Energéticos, donde solicitan la asignación de un espacio para un laboratorio, en el

que puedan realizar sus prácticas y actividades académicas complementarias e indispensables para la formación integral de los estudiantes.

15. Programar sesiones ordinarias del Sexto Consejo de Plantel San Lorenzo Tezonco.
16. Asuntos generales
17. Declaración de cierre de la sesión.

Punto 1. Registro de asistencia.

La secretaria técnica tomó el registro de asistencia del Sexto Consejo de Plantel San Lorenzo Tezonco.

Punto 2. Verificación del Quórum.

Se verificó el quórum, del sector estudiantil (dos de cuatro consejeros); del sector académico (seis de seis consejeros); el coordinador del plantel; y el representante del sector administrativo, técnico y manual. Por lo tanto, existe el quórum requerido para sesionar en primera convocatoria.

Punto 3. Declaración de apertura de la sesión.

Siendo las trece horas con dieciséis minutos se declara abierta la Sexta Sesión Ordinaria del Sexto Consejo de Plantel San Lorenzo Tezonco.

Punto 4. Foro universitario

No se presentaron solicitudes para participar en el foro universitario.

Punto 5. Aprobación del orden del día.

Gloria Elena Londoño Mejía, presenta al Pleno el orden del día.

María de los Ángeles Hernández Rubio, comunica que el día de hoy envió un archivo por correo electrónico que contiene información sobre la apertura de la puerta 6, esto con el fin de incluirlo en el punto de asuntos generales.

Gloria Elena Londoño Mejía, responde a la consejera María de los Ángeles que los puntos que se requieran incluir en el orden del día deben enviarse con cierta anticipación, además de presentar una carpeta que contenga toda la información correspondiente. Esto conforme a lo dispuesto en el reglamento general de consejos de plantel.

Ma. Dolores Araujo Galindo, afirma que los asuntos deberán discutirse previamente en las comisiones antes de presentarse ante pleno.

Susy Rodríguez Moreno, dice que en la carpeta de la sesión no se envió ninguna información sobre el punto trece de la oferta académica del semestre 2023-I, por lo que se desconoce su contenido.

Gloria Elena Londoño Mejía

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

José María Landa

Juan Carlos Aguilar Franco, justifica el motivo de la demora del documento dice que el punto de la Oferta Académica se trabajó con anticipación en la Comisión de Asuntos Académicos concluyendo el día de antier, posteriormente se esperó un día más para recibir las observaciones por parte de dicha comisión y se envió hasta hoy al correo del consejo.

Susy Rodríguez Moreno, dice que es difícil aprobar un punto que no se ha discutido en el pleno. Agrega que es un tema que genera controversias y que debería ser tratado en una sesión extraordinaria, pues ella misma tiene un especial interés en saber de qué manera quedará aprobado.

Gloria Elena Londoño Mejía, opina que el punto trece podría ser incluido debido a que ya se discutió previamente en la Comisión de Asuntos Académicos.

Juan Carlos Aguilar Franco, plantea que el punto sea considerado en el orden del día con la finalidad de sólo hacer la presentación del trabajo de comisión y al mismo tiempo agendar la siguiente sesión extraordinaria para su discusión.

Sin más comentarios por parte del Pleno, proceden a su votación.

Acuerdo UACM/CPSLT-6/ORD-6/1/22

Por mayoría de votos (con ocho a favor y una abstención), el Pleno del Sexto Consejo del Plantel San Lorenzo Tezonco aprueba el orden del día, quedando de la siguiente forma:

1. Registro de asistencia.
2. Verificación de quórum.
3. Declaración de apertura de la sesión.
4. Foro universitario.
5. Aprobación del orden del día.
6. Aprobación de la minuta de la Quinta Sesión Ordinaria del 11 de agosto de 2022.
7. Propuesta de punto de acuerdo para establecer horarios de ingreso y salida de la comunidad al Plantel San Lorenzo Tezonco a partir del semestre 2022-II.
8. Propuesta de acuerdo para la asignación de un espacio para la Defensoría de Derechos Universitarios en el Plantel San Lorenzo Tezonco.
9. Propuesta de acuerdo para la asignación de un espacio para Lactario en el Plantel San Lorenzo Tezonco.
10. Información sobre la liberación de barandales en los pasillos de entrada al plantel, ocupados para el estacionamiento de bicicletas.
11. Atención a los actos de violencia en la comunidad universitaria del Plantel San Lorenzo Tezonco. Presenta la Comisión de Mediación y Conciliación.
12. Disposición de 260 memorias USB con puerto USB-C y puerto USB-A para estudiantes del plantel SLT.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

M^{ra} Angeles

13. Presentación de la oferta académica 2023-I
14. Atención al oficio UACM-PE/SLT-002-22, enviado al consejo de plantel, por parte de los académicos y estudiantes de la Licenciatura de Ingeniería en Sistemas Energéticos, donde solicitan la asignación de un espacio para un laboratorio, en el que puedan realizar sus prácticas y actividades académicas complementarias e indispensables para la formación integral de los estudiantes.
15. Programar sesiones ordinarias del Sexto Consejo de Plantel San Lorenzo Tezonco.
16. Asuntos generales
17. Declaración de cierre de la sesión.

Punto 6. Aprobación de la minuta de la Quinta Sesión Ordinaria del 11 de agosto de 2022.

Gloria Elena Lodoño Mejía, dice que la minuta de la Quinta Sesión Ordinaria del 11 de agosto de 2022 ha sido enviada a sus correos para su revisión, por lo tanto, pregunta al pleno si tienen alguna observación, de lo contrario se procederá con su aprobación.

Sin comentarios por parte del pleno, proceden con la votación.

Acuerdo UACM/CPSLT-6/ ORD-6/2/22

Por unanimidad, el Pleno del Sexto Consejo de Plantel San Lorenzo Tezonco aprueba la minuta de la Quinta Sesión Ordinaria del 11 de agosto de 2022.

Punto 7. Propuesta de punto de acuerdo para establecer horarios de ingreso y salida de la comunidad al Plantel San Lorenzo Tezonco a partir del semestre 2022-II.

Juan Carlos Aguilar Franco, informa que el 27 de septiembre del año en curso envió al secretario técnico de la Comisión de Seguridad, Jorge Armando Larios González, un oficio que presenta una iniciativa de horarios para el ingreso de la comunidad al Plantel San Lorenzo Tezonco, lo cual se aplicará a partir del semestre 2022-II. Esto tiene como objetivo dar a conocer los horarios y criterios respecto a las franjas horarias propuestas que se habrán de considerar y, en su caso, aprobar por el Sexto Consejo de Plantel, así como dar a conocer los requerimientos mínimos con el fin de que los integrantes de la comunidad universitaria puedan acceder a los diferentes espacios de esta sede durante fines de semana y días inhábiles; con ello se garantiza un acceso seguro y controlado a la sede universitaria.

Susy Rodríguez Moreno, dice que pueden presentarse distintas causas por las cuales los estudiantes deseen ingresar al plantel antes o después de los horarios establecidos, por consiguiente, realiza dos preguntas: 1) ¿qué pasaría si un estudiante no cumple con los horarios establecidos? y 2) ¿es preciso determinar una diferencia entre el horario del personal académico y el de los estudiantes?

Pleno de San Lorenzo H

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Juan Carlos Aguilar Franco, responde a la consejera Susy Rodríguez que si hay un estudiante que se encuentre fuera de los horarios establecidos entonces se le invitará a salir del plantel. Este procedimiento será sustentado con la previa aprobación del propio Consejo de Plantel. Ahora bien, en caso de que exista alguna causa por la cual requiera permanecer dentro del plantel, deberá ser justificada con la presencia de un profesor.

María de los Ángeles Hernández Rubio, propone que se extienda el horario de la permanencia de los estudiantes hasta las 22:30 horas debido a que en ocasiones se requiere el uso de internet de la escuela para poder realizar algunos trabajos.

Juan Carlos Aguilar Franco, responde a la consejera María de los Ángeles que el horario que se ha establecido es porque los espacios como: las salas de cómputo, biblioteca, y laboratorios ya no brindan servicio y se encuentran cerradas a las 22:15 horas. Añade que al personal de seguridad se le facilita su recorrido siempre y cuando no existan estudiantes que deseen permanecer en el plantel después de ese horario. Sin embargo, no tiene objeción alguna en caso de que el pleno decidiera extender el horario hasta las 22:30 horas.

Jorge Armando Larios González, comenta que si se aprueba el hecho de extender el horario se tendría que discutir nuevamente en comisiones.

Gloria Elena Londoño Mejía, comenta que el tema de los horarios ya se discutió en la Comisión de Seguridad. Aunado a ello, dice que se puede someter a votación el cambio de horario que propone la consejera María de los Ángeles.

Sin más comentarios por parte del pleno, proceden con la votación.

La propuesta de punto de acuerdo, por el cual se solicita al Pleno del Sexto Consejo de Plantel determinar y, en su caso, aprobar las siguientes franjas horarias y criterios de acceso al plantel, es:

Acuerdo UACM/CPSLT-6/ ORD-6/3/22

Por mayoría de votos (con siete votos a favor y dos abstenciones), el Pleno del Sexto Consejo de Plantel San Lorenzo Tezonco aprueba los horarios de ingreso y salida de la comunidad al Plantel San Lorenzo Tezonco a partir del semestre 2022-II, en las siguientes franjas y criterios de acceso:

I.- El ingreso y permanencia en el Plantel por parte del personal **académico y administrativo, técnico y manual** será de lunes a viernes desde las 5:00 horas hasta las 23:00 horas.

II.- El acceso al Plantel para los **estudiantes** será de lunes a viernes desde las 6:00 horas y finalizará a las 21:00 horas. La permanencia máxima será hasta las 22:15 horas.

III.- sábados, domingos, vacaciones y días festivos el Plantel permanecerá cerrado.

IV.- El ingreso del personal académico al cubículo asignado o laboratorio a su resguardo, será en sábado, domingo, vacaciones o días festivos; deberá solicitarse por documento impreso firmado o por correo electrónico desde la cuenta institucional con al menos tres días hábiles de anticipación ante la Coordinación del Plantel, marcando copia de conocimiento de su petición al Colegio de su adscripción y al Enlace Administrativo para su debida atención.

V.- El ingreso de estudiantes al plantel en días festivos, vacaciones y fines de semana deberá de solicitarse por medio de un documento impreso y firmado, o bien por correo electrónico, usando la cuenta institucional por parte del personal académico que funja como director o asesor de tesis, trabajo recepcional, o de cualquier otro proyecto que realice el estudiante. Al mismo tiempo, deberá indicarse el espacio al que tendrá acceso el estudiante, el cual quedará bajo su resguardo, y la notificación deberá hacerse con al menos tres días hábiles de anticipación ante la Coordinación de Plantel, marcando copia de conocimiento de su petición dirigida al Colegio de su adscripción y al Enlace Administrativo para su debida atención.

Punto 8. Propuesta de acuerdo para la asignación de un espacio para la Defensoría de Derechos Universitarios en el Plantel San Lorenzo Tezonco.

Juan Carlos Aguilar Franco, informa que la Defensoría de Derechos Universitarios les solicita un espacio donde puedan realizar entrevistas a personas involucradas en casos de violencia, acoso sexual y distintas agresiones que se han enviado a dicha instancia y que se han presentado en nuestro Plantel (aproximadamente 160 denuncias). Aunado a esto, se emitió una convocatoria dirigida a docentes y personal de la universidad en general para integrarse a la Defensoría con la finalidad de laborar en el espacio solicitado. Agrega que el lugar que se propone brindar es un cubículo que se encuentra en el ala E del edificio de profesores, además de que este se pretende dividir para que la otra parte se asigne para un nuevo proyecto llamado "Lactario".

Dicho lo anterior, se solicita al Pleno del Sexto Consejo de Plantel evaluar, dictaminar y, en su caso, autorizar la solicitud formulada por el Maestro Edher Arturo Castro Ortega, Defensor Titular de la Defensoría de los Derechos Universitarios y la Defensora Adjunta Maestra Dulce Nohemí Hernández Julián, quienes se comunicaron por medio del correo institucional el día 8 de agosto de 2022. En dicha solicitud se expresa lo siguiente:

"Nos comunicamos ya que, como sabrán, el Protocolo para prevenir y erradicar la discriminación, la violencia contra las mujeres, el acoso y el hostigamiento sexual en la UACM, señala que se debe de crear una Red de Orientadoras y Orientadores y, un Grupo de Psicólogas, mismas que apoyarán a la Unidad de Atención en los planteles en los que se encuentren.

En esa medida, hemos estado realizando diferentes acciones para cumplir con la obligación de conformar tales grupos con integrantes de la comunidad universitaria.

Por ahora la participación no ha sido tan amplia, pero ya contamos con integrantes para uno y otro grupo, quienes brindarán orientación y contención psicoemocional en sus planteles, se trata de estudiantes, personal académico y administrativo.

Por lo anterior, dada la también importante falta de participación para la conformación de Consejos de Plantel, les pedimos que, en los casos que sus consejos se encuentren conformados, de acuerdo con el artículo 44, fracción III del Protocolo, se asigne un espacio para que los grupos puedan llevar a cabo sus funciones o bien, en caso de no contar con consejo, puedan destinar un espacio en tanto existen condiciones para hacer la asignación.

Los requerimientos mínimos para el espacio son que cuenten con las siguientes características y elementos:

- *Sea un espacio que pueda brindar privacidad (especialmente para la contención)*
- *Tenga una mesa o escritorio*
- *Tenga un garrafón y despachador de agua*
- *Cuente con al menos 4-5 sillas*

Una vez que nos indiquen qué espacios podrían asignarse para tales fines, podremos indicarles a las y los integrantes de la Red de Orientadores y el Grupo de Psicólogas cuál sería este, al tiempo que a ustedes les informaremos en qué horarios se encontrarán ahí. Cabe señalar que al ser una labor voluntaria de las y los integrantes de la comunidad, no es posible exigirles destinar una jornada determinada, pero sí hay disposición de su parte de brindar este apoyo. También les mencionamos que en general hay 1-2 personas que por plantel han decidido participar."

Yuri Yerye Isaac Novoa, dice que la solicitud refiere a las "víctimas de discriminación y violencia contra las mujeres" es bastante específico, y por ello propone no tipificar un conjunto de víctimas e incluir a toda persona que requiera de ayuda.

Gloria Elena Londoño Mejía, considera que el documento se encuentra redactado de manera correcta debido a que se basa en el protocolo universitario que permite decidir a qué tipo víctimas se atenderán. Esto último implica una ley que establece el hecho de ofrecer recursos universitarios (psicólogas y orientadores) con la finalidad de atender a cierto tipo de víctimas en especial.

Susy Rodríguez Moreno, comenta que en la solicitud de la defensoría dan las especificaciones de los lugares y las personas que se van a atender. Agrega que, a su parecer, se están incluyendo a otras presuntas víctimas y no a un solo género (esto último en caso de hostigamiento y acoso). Por último, pregunta si el espacio también está estimado para recibir a posibles agresores o testigos de las víctimas.

Jorge Armando Larios González, pregunta si abogados y psicólogos se encontrarán de manera permanente en el espacio solicitado.

Juan Carlos Aguilar Franco, responde al consejero Jorge y expresa que desconoce si ellos estarán de manera permanentemente, pero que las abogadas defensoras asistirán frecuentemente al plantel, lo cual ya se encuentra confirmado. Respondiendo a la pregunta de la profesora Susy Rodríguez; confirma que se recibirán a otras personas involucradas en ese espacio (abogados y presuntos involucrados).

Jorge Armando Larios González, comenta que su coordinadora hizo una solicitud de un espacio para la Defensoría, pero que en esta petición se requiere un cubículo de un área diferente a la antes mencionada. Por consiguiente, pregunta por qué se solicita otro espacio si ya se les está otorgando uno a esa instancia, además de que uno de esos espacios no tiene privacidad.

Gloria Elena Londoño Mejía, comenta que en la petición que enviaron los solicitantes se especifica que el presente proyecto se hace con la finalidad de que el consejo los apoye con la aprobación de un espacio, y que no se trata de un juicio o de un tema jurídico.

Yuri Yerye Isaac Novoa, opina que hace falta especificar a quiénes se les asignará el espacio.

María de los Ángeles Hernández Rubio, responde al profesor Yuri Yerye Isaac que en el documento se explica que, una vez fijado el espacio, ellos se van a coordinar para que asistan los psicólogos.

Yuri Yerye Isaac Novoa, puntualiza que en el acuerdo debe citarse el documento que ellos envían, además de agregar a quién se le brindará el espacio.

Gloria Elena Londoño Mejía, responde que en la petición está claramente redactado a quiénes se les brindará el espacio: Mtro. Edher Arturo Castro y Mtra. Dulce Hernández Julián, quienes enviarán al personal correspondiente para el apoyo de las víctimas.

Magali Cortez Vázquez, piensa que las orientadoras y psicólogas no son un grupo que pertenezca a la universidad, además de que ese grupo podría desintegrarse y cambiar en algún momento, por tal motivo, dice que se debe mencionar al responsable del lugar en el acuerdo.

Yuri Yerye Isaac Novoa, comenta que la red de orientadoras y psicólogas mencionada en la solicitud está por crearse, y que no se le puede ofrecer un espacio a un grupo que aún no existe.

Magali Cortez Vázquez

Gloria Elena Londoño Mejía

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Susy Rodríguez Moreno, comenta que es oportuno que el Consejo de Plantel autorice el uso del cubículo para el trabajo de la Defensoría de Derechos Universitarios.

Gloria Elena Londoño Mejía, propone que el acuerdo señale que el lugar quedará bajo resguardo de la persona encargada de la Defensoría de los Derechos Universitarios. En este sitio se brindará atención y seguimiento a los posibles casos de violencia, acoso y hostigamiento sexual que se susciten en el Plantel.

Yuri Yerye Isaac Novoa, sugiere que el área asignada también podría ser resguardada por el personal de la universidad.

Jorge Armando Larios González, expresa que el oficio es claro en cuanto a la participación que tendrán los estudiantes y el personal académico y administrativo, ya que ellos formarán parte de la orientación y contención psicoemocional del plantel. Lo cual sirve como base para pensar que ellos también resguardarán el área de trabajo.

Samanda Bibiana Espitia Parada, aclara que en la petición se expone que los grupos solicitan un espacio para tener una unidad de atención dentro del plantel con el fin de llevar a cabo sus funciones. Esto sugiere que el resguardo del espacio pueda quedar a cargo de la persona encargada de la Defensoría de Derechos Universitarios.

Gloria Elena Londoño Mejía, comenta que hay un par de solicitudes que no deben ser confundidas: la primera fue mencionada por el consejero Jorge Larios y refiere a un sitio adecuado para las funciones de la Defensoría; la segunda es por parte del Coordinador y se relaciona con labores de apoyo psicológico.

Susy Rodríguez Moreno, pregunta a Jorge Larios si habría que pensar en otro espacio en específico y que, en caso de proporcionarles un nuevo espacio, entonces se tendría que consultar en comisiones.

Yuri Yerye Isaac Novoa, opina que la redacción es correcta y que se están implicando cuestiones que no están solicitando. En este sentido, aclara que el espacio requerido es para trabajar al interior del Plantel y que no se necesita otro cubículo porque ellos tienen su espacio en Rectoría.

Gloria Elena Londoño Mejía, expresa que en la redacción se señale exclusivamente lo relacionado con la red de orientadores y grupos de psicólogas de apoyo en el plantel.

Rubiceli Medina Aguilar, opina que no hay problema en que se redacte en el acuerdo las funciones por las cuales se está solicitando el espacio.

Yuri Yerye Isaac Novoa, propone votar sobre la redacción del acuerdo.

[Handwritten signatures and marks on the right margin]

Magali Cortez Vázquez, indica que en la solicitud aparecen las funciones de la unidad de atención. Esta unidad es la que se encargará de la red de orientadoras y psicólogas, mas no de las funciones que llevará a cabo la Defensoría.

Samanda Bibiana Espitia Parada, considera que el problema es la interpretación de la palabra "funciones", por lo cual se debe encontrar un punto medio a partir de las funciones que señala la propia solicitud. Por consiguiente, se puede agregar en el escrito lo que refiere a las funciones de orientación y contención.

Por lo anterior, se plantea a votación el siguiente acuerdo:

Acuerdo UACM/CPSLT-6/ ORD-6/4/22

Por unanimidad, el Pleno del Sexto Consejo de Plantel San Lorenzo Tezonco autoriza el uso del cubículo sin número que se localiza en la Sala de Juntas Oriente ubicada en el ala "E", puerta derecha, mismo que tiene vista al jardín y ala "E" Poniente" del Edificio de Profesores; que quedará bajo resguardo de la persona encargada de la Defensoría de los Derechos Universitarios. En este sitio la unidad de atención llevará a cabo las funciones de orientación y contención psicoemocional.

Punto 9. Propuesta de acuerdo para la asignación de un espacio para Lactario en el Plantel San Lorenzo Tezonco.

Juan Carlos Aguilar Franco, solicita al Pleno del Sexto Consejo de Plantel San Lorenzo Tezonco evaluar, dictaminar, y en su caso, autorizar la solicitud formulada por el doctor César Fuentes Hernández, Coordinador Académico de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; que a través del correo institucional de fecha 27 de septiembre de 2022, en su parte conducente, formuló la siguiente petición:

"Estimado maestro, por este medio le solicito, atentamente, la designación de un espacio para un lactario. Esta petición se fundamenta en la Ley Federal del Trabajo y en el Contrato Colectivo de Trabajo de nuestra universidad. Además, este espacio permitirá que las mujeres que están amamantando cuenten con un espacio digno y cómodo."

En este espacio se colocará: una silla ergonómica, un frigobar, un dispensador de agua, una mesa y un pizarrón.

Por lo anterior, a efecto de que se otorgue un espacio en las instalaciones de esta sede universitaria resulta necesario que ese Órgano de Gobierno Local que Usted representa tenga a bien dictaminar y autorizar un espacio adecuado para que las madres trabajadoras de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, durante el periodo de lactancia; si así lo desean, puedan alimentar a su menores hijos en un lugar adecuado

Flora Humberto V. P.

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

e higiénico dentro de su centro de trabajo, en términos del artículo 170, fracción IV de la Ley Federal del Trabajo.

Por lo expuesto, pide al Pleno la participación de la profesora Diana Fernanda Espinosa Serrano de la Academia de Nutrición y Salud, para que exponga la solicitud del espacio de Lactancia. El Pleno le cede la palabra.

Diana Fernanda Espinosa Serrano, plantea que se modifique el nombre "Lactario" por "Sala de Lactancia". Expone que ha trabajado el tema de la Lactancia Materna en compañía de la Profesora Katya García del Plantel Cuauhtepac, y que han tratado de impulsar el tema al interior de la Universidad. En este sentido, actualmente se está tratando de promover una convocatoria que posibilite la apertura de un diplomado de titulación para la carrera de Nutrición y Salud sobre el tema de Lactancia Materna. Este proyecto incluye a todos y cada uno de los planteles, teniendo como finalidad que las madres tengan un espacio para extraer y almacenar la leche materna, o bien amamantar a sus bebés en un lugar tranquilo y seguro. Todo esto se hace para cumplir con lo dispuesto en la Ley Federal de Trabajo, pero también está pensado para la comunidad universitaria en general.

Susy Rodríguez Moreno, comenta sobre la posibilidad de que en un futuro se les podría dar acceso a los hombres que tienen bajo su cuidado a un bebé. Este ejercicio serviría para darle los cuidados necesarios al niño en cuanto a su higiene y alimentación. Por otra parte, dice que se puede incluir la idea de que no pueden existir lugares donde se prohíba la lactancia, puesto que esto es un derecho que por ley les corresponde.

Diana Fernanda Espinosa Serrano, expresa que el proyecto se está haciendo visible porque la idea es involucrar a toda la comunidad, pero que desafortunadamente la maternidad es un tema que continúa viéndose como algo privado y separado de la vida profesional. Agrega que está consciente de la permisividad de amamantar en cualquier sitio, pero que en ocasiones hay personas que emiten comentarios lascivos y que se incomodan al ver este tipo de actos. Por tal motivo, se buscan espacios seguros.

Carlos Daniel Bretado Enrriquez, pregunta si el espacio puede funcionar como guardería o si está destinado únicamente para almacenar la leche materna.

Diana Fernanda Espinosa Serrano, responde al consejero Carlos Daniel Bretado que no será un espacio para cuidar bebés debido a que esto significa mayor responsabilidad. El espacio será únicamente para la extracción de leche con el fin de cumplir con el ciclo de producción y evitar ciertas molestias físicas. Aunado a ello, las mujeres podrán llevar su propio extractor y tendrán la oportunidad de refrigerar la leche extraída.

Mani Ellen Lumbana H
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]

Gloria Elena Londoño Mejía, emite tres interrogantes: 1) cómo va a operar el espacio; 2) cuánto tiempo estará disponible; y 3) cómo se va a administrar el espacio.

Susy Rodríguez Moreno, comenta que en el documento enviado decía que el espacio será de uso exclusivo para el personal administrativo y académico. Por ello, pregunta cómo se va a regular el espacio para incluir a las estudiantes.

Diana Fernanda Espinosa Serrano, responde a la consejera Susy Rodríguez que el espacio está pensado para que se forme consciencia de que toda persona debe cuidarlo. Para cumplir con esto, se piensa tener una bitácora con el registro de las mujeres que entran y salen del lugar, además de etiquetar la leche para saber a quién pertenece.

Susy Rodríguez Moreno, señala que cualquier persona podría hacer un uso incorrecto del espacio y mobiliario, por lo cual se debe pensar en un resguardo del lugar para que esté bajo llave.

Rubiceli Medina Aguilar, propone que para el proyecto se busquen estudiantes de la carrera de Nutrición y Salud para dar acompañamiento y ayudar al cuidado del espacio. En este sentido, comenta que ella está trabajando con once personas en servicio social y que ellos podrían ser una buena opción para custodiar la sala de 10:00 a 18:00 horas.

Diana Fernanda Espinosa Serrano, está de acuerdo con la idea de la consejera Rubiceli y dice que ella tendría la responsabilidad del espacio y de los estudiantes que deseen ayudar.

Gloria Elena Londoño Mejía, pregunta quién va a proporcionar los recursos necesarios para la sala, y cuáles serán los horarios de ese espacio.

Diana Fernanda Espinosa Serrano, responde a la consejera Gloria Elena que la solicitud de los recursos se envió directamente a Rectoría, puesto que es un proyecto para todos los planteles. En cuanto al tema del horario, dice que aún se está planificando, pero que se plantea abrir de 10:00 a 18:00 horas.

Yuri Yerye Isaac Novoa, comenta que no ha percibido que sea una actividad frecuente en el plantel, y por ello pregunta sobre el número estimado de personas que se piensa recibir en el espacio.

Diana Fernanda Espinosa Serrano, responde al consejero Yuri Yerye Isaac que hasta el momento no se tiene un número elevado en la etapa de lactancia dentro del sector docente y personal administrativo, pero que no descartan la posibilidad de un aumento. En cuanto al sector estudiantil, se observó que durante la pandemia muchas mujeres se

Gloria Elena Londoño M

✓

DA

Gloria Elena Londoño M

Yuri Yerye Isaac Novoa

Diana Fernanda Espinosa Serrano

embarazaron; esta situación representa un problema porque al regresar a clases se les dificulta amamantar a sus hijos.

Gloria Elena Londoño Mejía, insiste en la importancia de aclarar cómo va a operar el lugar.

Susy Rodríguez Moreno, considera que es oportuno que, aunque se cree el espacio para amamantar, que se deje claro que se puede amamantar en cualquier lugar, no significa que se prohibirá hacerlo en cualquier parte del plantel.

Yuri Yerye Isaac Novoa, comenta que, si se otorga un espacio para apoyar a la comunidad en la lactancia materna, significa que hay bebés dentro del plantel, la universidad no cuenta con la infraestructura adecuada para tener bebés dentro del plantel, propone que el programa debería ser más amplio.

Gloria Elena Londoño Mejía, comenta que hay mamás que tienen más leche de la que se requieren y que incluso se puede crear un banco de leche. Esto con especificaciones muy concretas. Se puede amamantar al bebé en cualquier lugar dentro del plantel, pero el almacenamiento de la leche sería en ese lugar únicamente.

Samanda Espitia Parada, propone que se realice una buena campaña de difusión para dar a conocer el uso correcto de la sala de lactancia.

Ma. Dolores Araujo Galindo, señala que en el año 2013 las y los estudiantes tomaron el espacio de la administración en el plantel y le llamaron Ludoteca Infantil, donde las madres (estudiantes) traían a sus hijos y los dejaban en resguardo de otros estudiantes que cuidaban el lugar, se produjo un problema porque tales estudiantes exigían un espacio que se desempeñara como guardería. Por tal motivo, dice que es importante especificar el uso de la sala de lactancia y nombrar a un académico o académica como responsable directo para el cuidado del espacio y mobiliario.

Diana Fernanda Espinosa Serrano, reitera que la responsabilidad la tomará ella misma. Añade que se pretende tener una especie de decálogo donde se especifiquen los objetivos del espacio.

Magali Cortez Vázquez, comenta que deben de estar conscientes de la asignación y la división de un mismo espacio para dos solicitudes distintas; lo cual deberá ser aclarado en el acuerdo del consejo. Agrega que no es conveniente dar por hecho que la división del lugar se realizará en un mes o en un año, puesto que el área de obras tarda mucho en hacer los trabajos que se le solicitan.

Jorge Armando Larios González, dice que la petición del espacio para el lactario se apega más a un proyecto exclusivo para trabajadores, pues se basa en la Ley Federal

Gloria Elena Londoño Mejía

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

del Trabajo. Asimismo, comenta que no está en contra de que los estudiantes obtengan el beneficio correspondiente, pero que se debe especificar y autorizar como un proyecto académico.

Rubiceli Medina Aguilar, opina que primero se debe hacer la solicitud a la Coordinación de Obras para la ampliación del espacio y posteriormente especificar el área que le van a proporcionar a cada solicitud.

Susy Rodríguez Moreno, piensa que el espacio solicitado para la sala de lactancia no debe ser exclusivo para trabajadoras, sino habilitado para la comunidad en general.

Jorge Armando Larios González, comenta que la Coordinación de Obras en el plantel tiene muy poco personal y que los compañeros están haciendo trabajos que no les corresponde. Esto significa que a obras se le complicaría trabajar en un área que se tenga que dividir debido a que esta rebasada en sus labores.

Juan Carlos Aguilar Franco, indica que la división del aula s/n del ala "E" se realizará con Tablaroca por parte del personal de Obras.

Ma. Dolores Araujo Galindo, pregunta al coordinador si el espacio del "lactancia" está destinado para la comunidad en general o solo para trabajadoras. Esta duda parte de la petición enviada que se fundamenta en la Ley Federal del Trabajo y en el Contrato Colectivo del Trabajo de nuestra Universidad, entonces también se pensaría que dicha solicitud proviene de la Comisión Mixta de Seguridad e Higiene y de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social.

Juan Carlos Aguilar Franco, responde que desconoce la respuesta, debido a que la Coordinación de Colegio es quien hace la solicitud para la Sala de Lactancia.

Susy Rodríguez Moreno, aprovechando la presencia del abogado, comenta que la solicitud está destinada únicamente a la comunidad trabajadora, pero por una cuestión práctica, la comunidad estudiantil debería estar incluida y que el acuerdo quede en que se ampliará la solicitud a la comunidad estudiantil.

Rodrigo Hernández Ayala, explica que la petición se encuentra formulada en términos académicos para dar cumplimiento a cuestiones de carácter laboral de las trabajadoras de la universidad que tendrán derecho a un lactario. Sin embargo, es posible ampliar el beneficio a las estudiantes siempre y cuando el Consejo de Plantel realice una petición formal dirigida al Colegio solicitante del espacio y al propio Coordinador de Plantel. Con ello se podrá extender el acuerdo de una forma unánime e institucional para que el área de Lactancia sea designada para trabajadoras y estudiantes de la universidad.

Yasmin Alvarado Benavides

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Jorge Armando Larios González, insiste en que la petición se debe especificar y autorizar como un proyecto académico.

Gloria Elena Londoño Mejía, propone que este acuerdo se deje pendiente para tener claridad en la ubicación y el uso del espacio de la sala de Lactancia. Estas aclaraciones se harán por medio del Coordinador y por la secretaria general de la Universidad.

El consejero Yuri Yerye Isaac Novoa se retira de la sesión a las quince horas con diez minutos.

Por lo anterior, el pleno plantea la votación del siguiente acuerdo:

Acuerdo UACM/CPSLT-6/ ORD-6/5/22

Por mayoría de votos (ocho a favor) el Pleno del Sexto Consejo de Plantel San Lorenzo Tezonco solicita al Coordinador del plantel precisar la ubicación del espacio destinado a la sala de lactancia. Además, el Coordinador del plantel deberá gestionar con la Secretaría General de la Universidad la ampliación del uso del espacio a estudiantes del plantel, lo anterior en razón a lo que fundamenta la Ley Federal del Trabajo y el Contrato Colectivo de Trabajo.

Punto 10. Información sobre la liberación de barandales en los pasillos de entrada al plantel, ocupados para el estacionamiento de bicicletas.

Jorge Armando Larios González, comenta que el 30 de septiembre del año en curso se reunió la Comisión de Seguridad para analizar y discutir el oficio suscrito por la Lic. Leticia Briseño, personal de la Coordinación de Servicios Estudiantiles. En el oficio se expone que en los barandales de la entrada principal (lateral derecho, lateral izquierdo y rampa hacia la parte baja) se observan varias bicicletas "sujetas y estacionadas". Esta situación se ha hecho tan común de tal forma que no permite usar el pasamanos a las personas que requieren de este servicio por su condición (tal es el caso de la profesora Eloísa Poot Grajales). Por tal motivo, se acordó que el Coordinador de Plantel estuviera presente en la práctica de una campaña de sensibilización para que ya no tomen estos espacios y se dejen libres para el paso. Asimismo, se requiere intervenir y solucionar el problema en las demás instalaciones de toda la Universidad, además de tener presente la accesibilidad universal y la inclusión de las personas en condición de discapacidad.

Gloria Elena Londoño Mejía, comenta que la Coordinación ya colocó señalizaciones en esos barandales para evitar su mal uso, además de que hay una respuesta positiva por parte de la comunidad al dejar de estacionar sus bicicletas en ese lugar.

Juan Carlos Aguilar Franco, señala que en el documento se debe especificar que los barandales ocupados por bicicletas son de las rampas que bajan hacia el umbral.

Gloria Elena Londoño Mejía

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Susy Rodríguez Moreno, comenta que los estudiantes estacionan sus bicicletas en los barandales porque consideran que el estacionamiento de bicicletas no es tan seguro. La diferencia es que en los barandales se puede sujetar la bicicleta del cuadro, mientras que en el estacionamiento sólo se sujeta de una de las llantas. Por ello, pregunta si en algún momento se ha estimado rediseñar los estacionamientos para bicicletas.

Jorge Armando Larios González, dice que no se ha pensado en modificar el diseño, además de que Obras tardaría mucho en hacerlo dado que no cuenta con el personal suficiente.

Carlos Daniel Bretado Enriquez, comenta que se deben tener más espacios para las bicicletas.

Gloria Elena Londoño Mejía, responde al consejero Carlos y dice que el plantel cuenta con suficientes espacios e infraestructura para estacionar las bicicletas.

Sin más comentarios por parte del pleno, proceden con el siguiente punto del orden del día.

Punto 11. Atención a los actos de violencia en la comunidad universitaria del Plantel San Lorenzo Tezonco. Presenta la Comisión de Mediación y Conciliación.

Magali Cortez Vázquez, indica que recibieron el oficio UACM/SLT/USM/005/2022-I de fecha 31 de agosto de 2022 suscrito por el Dr. Edgar Silva Heredia, Médico del plantel; con copia para este órgano de gobierno. En él se expone la atención médica otorgada a un profesor investigador perteneciente al Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales, quien fue empujado fuertemente sobre las escaleras recibiendo un golpe en la espalda baja. Al profesor se le sugirió asistir a su servicio médico y de urgencia en caso de tener una complicación mayor, así como dar cauce y seguimiento a este caso por los medios institucionales derivados de las Normas de convivencia vigentes en la UACM.

Cabe resaltar que los hechos se suscitaron entre dos profesores a causa de que uno de ellos no borró el pizarrón del aula; y una vez que la persona afectada solicitó borrar y no tuvo respuesta, se acudió a la violencia como acto de solución.

Por otra parte, dice que en la Comisión de Mediación se acordó que se deben promover campañas donde se indique a las personas que hay otros medios institucionales para resolver sus diferencias. Estos recursos se pueden crear con ayuda de estudiantes que estén en servicio social en Coordinación en conjunto con la Comisión de comunicación, además de solicitar al Coordinador que emita una circular para que los profesores dejen limpios los pizarrones al terminar sus clases. Esto para crear un mejor ambiente entre la comunidad del Plantel que incluye a profesores y estudiantes.

Ylani Humberto H. Ruiz
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]

Gloria Elena Londoño Mejía, pregunta si es factible realizar carteles que se peguen en los salones o en el pizarrón donde se solicite dejar limpio.

Samanda Bibiana Espitia Parada, comenta que para facilitarle el trabajo a la Coordinación, es recomendable que cada área realice un letrero propio.

Jorge Armando Larios González, comenta que el tema no le compete al Coordinador de Plantel, sino a la secretaria técnica del Pleno del Consejo. Agrega que la gestión de la campaña le concierne a la Comisión de Difusión, mientras que la Coordinación de Comunicación puede hacerse cargo de difundirlo.

Gloria Elena Londoño Mejía, concuerda en que la petición se pase directamente a la Comisión de Difusión para que ayuden a difundir las normas de convivencia.

Susy Rodríguez Moreno, dice que el profesor Juan Carlos Aguilar mencionó que en la Coordinación hay estudiantes de servicio social que podían hacer el diseño de algunos letreros para después imprimirlos y pegarlos en las aulas de la universidad.

Gloria Elena Londoño Mejía, expresa que la idea era que de la Comisión de Difusión pudiera diseñar alguna campaña junto con la ayuda del propio Consejo de Plantel, pero que originalmente ese trabajo le corresponde a la Coordinación de Comunicación.

Juan Carlos Aguilar Franco, opina que el primer acuerdo debe referir a una campaña local.

Samanda Bibiana Espitia Parada, está de acuerdo con Juan Carlos y dice que la Coordinación de Comunicación se debe de ocupar de las normas de convivencia generales, pero que las campañas locales se deben coordinar desde el Plantel.

Por lo anterior expuesto, se plantean los siguientes acuerdos a votación.

Acuerdo UACM/CPSLT-7/ ORD-6/6/22

Por mayoría de votos (ocho a favor) el Pleno del Sexto Consejo de Plantel San Lorenzo Tezonco solicita al Coordinador del plantel gestionar con el coordinador de comunicación generar una campaña de sensibilización para difundir las normas de convivencia, para evitar incurrir en actos de violencia en distintos contextos en el desarrollo de actividades académicas.

Acuerdo UACM/CPSLT-7/ ORD-6/7/22

Por mayoría de votos (ocho a favor) el Pleno del Sexto Consejo de Plantel San Lorenzo Tezonco solicita al Coordinador del Plantel generar una circular para invitar a los profesores a mantener el pizarrón limpio al término de sus clases. En la misma circular, en caso de existir alguna inconformidad del aula, se exhorta a enviar un correo a la

[Handwritten signatures and marks on the right margin]

UACM San Lorenzo Tezonco

Coordinación del plantel detallando su queja, para su atención; conminando a evitar cualquier confrontación.

Acuerdo UACM/CPSLT-7/ ORD-6/8/22

Por mayoría de votos (ocho a favor) el Pleno del Sexto Consejo de Plantel San Lorenzo Tezonco solicita al Coordinador del Plantel retomar el proyecto de croquis de los espacios en el plantel y realizar la gestión pertinente para obtener la información sobre funciones de las áreas, de manera que cada una coloque un letrero con sus horarios y funciones.

Punto 12. Disposición de 260 memorias USB con puerto USB-C y puerto USB-A para estudiantes del plantel SLT.

Gloria Elena Londoño Mejía, comenta que quedó pendiente desde los trabajos de la Dra. Ma. Claudia Roldán Ahumada, ex Coordinadora del Plantel San Lorenzo Tezonco, memorias que quedaron a disposición del Consejo de Plantel, mediante el oficio UACM/COORD/O-0111/2021 con fecha 18 de noviembre de 2021 dirigido al Dr. Ernesto Aréchiga Córdoba, secretario técnico del Quinto Consejo de Plantel San Lorenzo Tezonco, le hizo entrega de 260 memorias USB con puerto USB-C y puerto USB-A para los estudiantes con actividades académicas en el plantel.

Jorge Larios González, dice que sería oportuno donar las memorias a los estudiantes que estarán como voluntarios en el Festival de Semillas.

Magali Cortez Vázquez, está de acuerdo con el consejero Jorge Larios, pero dice que el número de memorias no alcanzaría para un evento tan grande como el de Semillas, por tal motivo, propone tener en cuenta otros eventos académicos con menos audiencia y regalar las memorias a ciertos estudiantes que participen en ellos.

Gloria Elena Londoño Mejía, propone hacer una rifa con números aleatorios para que la asignación de memorias sea más equitativa.

Jorge Armando Larios González, considera que una parte de las memorias se pueden regalar a los ganadores del Torneo de fútbol que se realizará próximamente, mientras que otra la parte se puede ofrecer como premiación dentro del Festival de semillas.

Juan Carlos Aguilar Franco considera que este tema debe tratarse en una comisión y que en ella se debe generar el mecanismo de cómo se van a entregar, o bien conformar una comisión temporal.

M^g Angeles

Gloria Elena Londoño Mejía, considera que el tema se puede turnar a las comisiones de Organización y Planeación y Gestión.

Susy Rodríguez Moreno, considera que no es necesario crear una comisión temporal.

El pleno decide turnar el punto a las comisiones de Organización y Planeación y Gestión para que organicen la entrega de las USB.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 41 del Reglamento General de Consejos de Plantel, que a la letra dice: *Las sesiones ordinarias del Consejo no podrán exceder de cuatro horas a partir de aquella en que hubieran dado principio, salvo que el propio Consejo apruebe su prolongación*, por lo que el Pleno decide terminar la sesión y los puntos que faltan por tratarse se abordarán en la siguiente sesión

Por lo anterior expuesto, se plantea el siguiente acuerdo a votación.

Acuerdo UACM/CPSLT-7/ ORD-6/9/22



Dado que el consejo ha sesionado durante cuatro horas, por mayoría de votos el Pleno del Sexto Consejo de Plantel San Lorenzo Tezonco acuerda agendar una sesión extraordinaria el jueves 13 de octubre a las 13:00 en primera llamada y a las 13:30 en segunda llamada.

Punto 15. Declaración de cierre de la sesión.


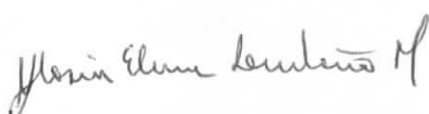
Siendo las diecisiete horas se concluye la Sexta Sesión Ordinaria.

Firmas de asistencia de consejeros:

Sector estudiantil:

 Carlos Daniel Bretado Enriquez	 María de los Ángeles Hernández Rubio
---	--

Sector académico:

 Magali Cortez Vázquez	 Gloria Elena Londoño Mejía
--	--

 Yuri Yerye Isaac Novoa	 Rubiceli Medina Aguilar
 Samanta Bibiana Espitia Parada	 Susy Rodríguez Moreno

Coordinador del Plantel:

 Juan Carlos Aguilar Franco

Sector administrativo, técnico y manual:

 Jorge Armando Larios González
--